



## DECLARACIÓN RESPONSABLE COMUNICACIÓN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y REAPERTURA ANUAL DE PISCINAS PRIVADAS DE USO COLECTIVO

### 1. DATOS DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Denominación			
C.I.F.		Número de viviendas	
Tipo de vía	Nombre de vía		Núm./Km.

### 2. DATOS DEL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS (SERÁ QUIEN FIRME LA DECLARACIÓN RESPONSABLE)

Primer apellido		Segundo apellido	
Nombre		DNI / NIE / CIF / Pasaporte	
Teléfono(s)		Fax	Email
Tipo de vía	Nombre de vía		Núm./Km.

### 3. DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN (SERÁ QUIEN FIRME LA DECLARACIÓN RESPONSABLE COMO REPRESENTANTE)

Denominación			
Teléfono(s)		Fax	Email
Tipo de vía	Nombre de vía		Núm./Km.
<b>PERSONA DE CONTACTO</b>			
Nombre y apellidos			

### 4. DATOS DE LA EMPRESA DE MANTENIMIENTO Ó ENCARGADO DE LA PISCINA

Denominación			
Teléfono(s)		Fax	Email
Tipo de vía	Nombre de vía		Núm./Km.
<b>PERSONA DE CONTACTO</b>			
Nombre y apellidos			

### 5. LUGAR A EFECTO DE NOTIFICACIONES

Tipo de vía	Nombre de vía		Núm./Km.
Planta	Puerta	CP	Localidad
			Provincia
Email			Fax

### 6. DATOS DE LA PISCINA

Número de teléfono de contacto, fijo o móvil, en el recinto de la piscina		Seguro de responsabilidad civil	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Fecha prevista de apertura		Fecha prevista de cierre	
Horario de apertura de la instalación: De      horas a      horas			
Nuevo llenado de la piscina	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Procedencia del agua de llenado	<input type="checkbox"/> Canal de Isabel II <input type="checkbox"/> Pozo
Productos utilizados en el tratamiento del agua			

### 7. DATOS DE LOS VASOS

	INFANTIL	ADULTO 1	ADULTO 2
Volumen del vaso (m <sup>3</sup> )			
Superficie de la lámina de agua (m <sup>2</sup> )			
Profundidad máxima (metros)			
Tiempo de renovación del agua (horas) según características del filtro			
Tipo de filtros			
Dispone de dosificador automático o semiautomático			
Desagüe del fondo del vaso adecuadamente protegido			

### 8.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR A ESTA DECLARACIÓN RESPONSABLE

<input type="checkbox"/>	Copia del pago de tasas municipales para la reapertura de piscinas
<input type="checkbox"/>	Análisis del agua realizado antes de la reapertura (aunque se trate de agua de nuevo llenado), con los parámetros indicados en el Decreto 99/2024. En caso de haber sido conservada el agua debe incluir en el análisis el desinfectante que haya sido utilizado en el tratamiento, junto con el resto de parámetros establecidos en el artículo 16.

## 8.2 DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR A ESTA DECLARACIÓN RESPONSABLE

Certificado suscrito por técnico competente, conforme al modelo normalizado por el Ayuntamiento de Majadahonda, según el supuesto aplicable (con carácter esencial para la eficacia de la Declaración Responsable, márchese con una X el supuesto que proceda):

**Supuesto 1.-** Piscinas de nueva construcción o con modificaciones constructivas que se hayan realizado o producido con posterioridad a la entrada en vigor del Decreto 99/2024 (01/11/2024).

**Supuesto 2.-** Piscinas construidas o con modificaciones constructivas que se hayan realizado o producido con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto 99/2024 (01/11/2024).

**Nota 1:** Respecto a la competencia del técnico que redacte este Certificado, la titulación exigida será:

- Arquitecto y Arquitecto Técnico, con carácter general
- Ingeniero e Ingeniero Técnico, siempre y cuando se aporte, además, un Certificado del Colegio Profesional correspondiente, que acredite su habilitación profesional y capacitación técnica para realizar dicho Certificado, en atención a su respectiva especialidad técnica, respecto de la naturaleza y características de las actuaciones certificadas.

**Nota 2:** Los certificados técnicos que manifiesten el cumplimiento de la normativa aplicable tendrán una validez de 5 años desde su fecha de emisión, salvo que, con posterioridad a la emisión del certificado, se haya producido la modificación de alguna de las características constructivas de la piscina o de cualquiera de sus elementos accesorios originales (accesos al recinto, escaleras de acceso al vaso, etc.)

## 9. DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona abajo firmante, respecto de las actuaciones anteriormente descritas, y con ocasión de la apertura de la piscina señalada en el apartado 6. para la temporada del año 2026, **declara bajo su responsabilidad:**

1. Que **son ciertos los datos contenidos en la presente Declaración Responsable** y en la documentación que la acompaña conforme a lo establecido en el apartado 8.
2. Que **en la instalación de piscina está disponible la siguiente documentación:**

- Contrato del socorrista y/o suplente y titulación oficial (Título de técnico deportivo en salvamento y socorrismo o Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Socio-deportiva o Título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico o Cualquier otra titulación oficial que habilite para el ejercicio de la profesión de socorrista en instalaciones acuáticas) o Certificado del curso de formación específico aprobado por la Consejería de Sanidad, según ORDEN 1239/21, de 30 de septiembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se regula la formación mínima necesaria para prestar servicios como socorrista en piscinas, instalaciones acuáticas y medio natural de la Comunidad de Madrid. Comunidades de Propietarios de más de 30 vecinos.
- Contrato y certificado de colegiación de médico/a o enfermero/a en piscinas con más de 500 m2 de lámina de agua.
- Certificado de desinsectación desratización y desinfección realizadas.
- Protocolo de autocontrol indicado en el art 18 D 99/2024 en las piscinas públicas y comunidades de vecinos mayores de 30 viviendas, con los registros y documentos justificativos correspondientes.
- Control de Calidad del agua con los parámetros indicados en el artículo 16, Anexos I, II y según frecuencia Anexo III.
- Libro de Registro del control de rutina según Anexo IV, debidamente cumplimentado.
- Normas de Régimen Interno y la información al público indicada en el artículo 28 D99/2024 en un lugar accesible y fácilmente visible
- Aforo de bañistas por vaso y aforo de usuarios de la piscina establecido en la correspondiente licencia de funcionamiento

3. Que se compromete a mantener el **cumplimiento de los requisitos y condiciones** anteriormente citados durante el período de funcionamiento de la piscina.

## 10. EFECTOS DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE (A PARTIR DE AHORA DR)

**10.1** Una vez presentada esta DR, en los términos establecidos en el apartado 9, el titular de la piscina podrá ponerla en funcionamiento, siempre que se cumplan las condiciones técnicas de la instalación y el resto de la normativa sanitaria de aplicación a estas actividades (protocolo de autocontrol, calidad del agua y aire, personal especialista en salvamento acuático, personal sanitario, condiciones constructivas y, mantenimiento entre otras).

**10.2** En el caso de que el Certificado que acompañe a la DR manifieste que la piscina no cumple con las condiciones técnicas de la instalación y con la normativa sanitaria de aplicación a estas actividades (protocolo de autocontrol, calidad del agua y aire, personal especialista en salvamento acuático, personal sanitario, condiciones constructivas y, mantenimiento entre otras), sin que ello suponga un riesgo grave para la salud y la seguridad de las personas, bienes o medioambiente, las piscinas podrán ponerse en funcionamiento, bajo la exclusiva responsabilidad del titular, debiendo subsanar las deficiencias no esenciales y no graves, mediante el correspondiente título habilitante urbanístico, con anterioridad a la apertura de la siguiente temporada, en el caso de que no puedan ser subsanadas dentro de la temporada actual.

**10.3** En cualquier caso, cuando en el complejo de la piscina o en sus instalaciones auxiliares exista un riesgo grave para la salud y la seguridad de las personas, bienes o medioambiente, derivado del incumplimiento de las condiciones técnicas de la instalación y del resto de la normativa sanitaria de aplicación, la presente DR resulta ineficaz y conlleva, en todo caso, la imposibilidad del funcionamiento de la piscina, debiendo el titular de la misma proceder a su inmediato cierre. En caso de incumplimiento del cierre de la piscina, por parte de su titular, el Ayuntamiento podrá proceder en ejecución subsidiaria, al recinto de la misma; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 100 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El funcionamiento de la piscina en la que exista un grave riesgo incumpléndose la orden de cierre de la misma, es responsabilidad exclusiva de su titular.

**10.4.** La presentación de la DR, con la ausencia de cualquiera de los documentos preceptivos, en los términos establecidos en el apartado 8, implicará que la misma no reúne los requisitos formales exigidos, para su presentación, lo que conlleva su ineficacia, no pudiéndose admitir para su tramitación.

## FECHA Y FIRMA

SN02-REV01

La persona abajo firmante declara bajo su responsabilidad que son ciertos los datos contenidos en la presente solicitud y en la documentación que acompaña, que las condiciones técnico-sanitarias de la instalación, cumplen la normativa de aplicación a estas actividades (protocolo de autocontrol, calidad del agua y aire, personal especialista en salvamento acuático, personal sanitario, condiciones constructivas y, mantenimiento entre otras).

Titular

Representante<sup>(\*)</sup>

<sup>(\*)</sup> La representación deberá acreditarse por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.

Los datos personales incluidos en este formulario serán tratados por el Ayuntamiento de Majadahonda como Responsable de Tratamiento con la finalidad de gestionar la presente declaración responsable de comunicación de reapertura anual de piscinas de uso colectivo. Puede revocar el consentimiento otorgado, así como ejercer sus derechos como persona interesada en materia de protección de datos personales (acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación y portabilidad) dirigiendo su petición por escrito al Ayuntamiento de Majadahonda con sede en la Plaza Mayor nº 3; 28220 Majadahonda (Madrid), ya sea (1) a través del Registro General de forma presencial o mediante envío postal, (2) a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.majadahonda.org>), o (3) enviando un correo electrónico a [dpo@majadahonda.org](mailto:dpo@majadahonda.org).

Para obtener más información sobre el tratamiento de sus datos personales consulte nuestra Política de Privacidad y el Registro de Actividades de Tratamiento que puede consultar en el pie de nuestro sitio web <https://majadahonda.org>